

PUERTO VARAS, 10 AGO. 2016

Nº 3968 /

**VISTOS:**

- a) La Resolución Nº 2734 del 02 de Agosto del año 2016, del Servicio de Salud del Reloncaví.
- b) Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 0554 del 31 de enero de 2014, sobre delegación de firmas en el Director de Salud Municipal, de documentación alcaldía bajo fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".
- c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL - 1 del 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006, Ley Nº 19.378, "Estatuto de Salud Primaria Municipal".
- d) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite de toma de razón.
- e) Decreto Nº 3796 de fecha 26 de Julio de 2016, que designa a doña Yasnina Torres Heinz, profesional grado 10º E.S.M., como Secretaria Municipal Subrogante, desde el 29 de Julio al 24 de Agosto del año 2016.

**D E C R E T O :**

**1º REGULARICÉSE Y APRUEBASE,** el convenio denominado "**CONVENIO PROGRAMA PLAN DE FORMACION DE ESPECIALISTAS EN EL NIVEL DE ATENCION PRIMARIO DE SALUD (MISIONES DE ESTUDIO)- REEMPLAZO AÑO 2016**", suscrito con fecha 24 de Mayo de 2016, entre el **SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVI Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS**, mediante el cual el Ministerio de Salud, a través del Servicio, conviene con la Municipalidad en destinar recursos por un monto total de \$26.769.936 (veintiséis millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y seis pesos), para financiar la estrategia del componente 1: **MISIONES DE ESTUDIO**, para ser empleados en remuneraciones por reemplazo de los médicos que se señalan a continuación, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	ESPECIALIDAD	RUT	MONTO (\$)
Felipe Esteban Quiroz Espinoza	MEDICINA FAMILIAR	15.331.624-4	\$13.384.968.-
Andrea Paz Klein Martínez	PEDIATRIA	15.280.270-6	\$13.384.968.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 26.769.936.-</b>

**2º IMPUTESE** el gasto que asciende a \$26.769.936 (veintiséis millones setecientos sesenta y nueve mil novecientos treinta y seis pesos) al ítem 215.21 "**Gastos en Personal**" del presupuesto de salud vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE**

  
YASNINA TORRES HEINZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
MARIA VICTORIA CARRASCO MIRANDA  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
Por Orden del Alcalde



MCM/YTH/vah

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS**  
Departamento de Salud Municipal  
Del Salvador 320 4to. Piso  
Fonos: (65) 2361222 - Fax (65) 2361337  
jecliseth.miranda@ptovaras.cl